

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b> PARAGUAY	SISTEMA DE CONTROL INTERNO NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015		FO-AF-01/01						
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS		6						
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS (Contrato Cerrado)		O.C. Institucional N° <u>05</u>						
Nivel de Entidad:	14- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		<u>05112124</u>						
Entidad:	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA								
Unidad Compradora (Código SICP):	PAC 27/24								
ID del Llamado:	456181	Tipo de Procedimiento:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN)						
Descripción del Llamado: <b>ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE</b>									
Proveedor:	DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN		RUC: 3487063-6						
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:									
N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
1	1	Provisión Acondicionador de Aire de 36.000 BTU tipo Split PISO/TECHO - frío/calor Condensador horizontal (Conforme a especificaciones técnicas del PBC)	Unidad	Koner	China	3	10.595.000	31.785.000	
2	2	Provisión de aire acondicionado tipo Split de 60.000 BTU, piso/techo - frío/calor condensador horizontal (Conforme a especificaciones técnicas del PBC)	Unidad	Koner	China	2	15.265.900	30.531.800	
3	3	Cortinas de aire para puertas (Conforme a especificaciones técnicas del PBC)	Unidad	Koner	China	4	3.136.469	12.545.876	
<b>TOTAL</b>								<b>74.862.676</b>	
SON GUARANÍES:		Setenta y cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y seis.							
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:		Desde: el día de la suscripción por ambas partes.		Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.					
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: a los 10 días corridos de la recepción por parte del Proveedor de la Nota de solicitud de entrega de bienes.									
LUGAR DE ENTREGA		C.G.R.- Austria N° 1879 c/ Bélgica- Departamento de Servicios Generales, Dirección Logística, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.							
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.									
Anticipo:		<input checked="" type="checkbox"/> NO	Porcentaje: ( N/A )		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.				
La administración del contrato estará a cargo de: Econ. Nelson Melgarejo, de la Dirección General de Administración y Finanzas.									
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto Reglamentario N° 2264/23 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.									
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 144 de la Ley N° 7021/22.									
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.									
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos									
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.									
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de Asunción de la República del Paraguay.									
<b>LÍNEA PRESUPUESTARIA:</b>									
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto	
2024	1	1	0	2	541	30	99	74.862.676	
<b>Total</b>								<b>74.862.676</b>	
 <b>SERNA SERVICE</b> BUEN QUE UN SERVICIO Tel.: 0981 920 508			<u>05112124</u>						
FIRMA PROVEEDOR			FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR		Dr. Camilo R. Benítez Aldana CONTRALORÍA GENERAL				

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente correspondientes.